# MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta institución para distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR. Esta normativa tiene por finalidad resaltar el valor transformador de su labor y establecer un referente de excelencia para las generaciones futuras. Por tanto, constituye el marco legal válido para otorgar reconocimientos oficiales.

**Que, JUAN YIMMY HUAMÁN CASTELLANOS** es cantante de reconocida trayectoria en el ámbito artístico nacional. Su labor ha contribuido de forma significativa al fortalecimiento de la identidad cultural y al desarrollo de la actividad musical del país. En consecuencia, representa un valioso exponente de nuestra expresión artística.

**Que,** a lo largo de su carrera ha demostrado compromiso, talento y disciplina para difundir la música peruana en sus diversas manifestaciones. Su carisma, sensibilidad y dedicación lo han convertido en un referente de tradición y calidad ante la comunidad. De este modo, su trabajo enriquece y proyecta el patrimonio cultural del Perú.

**POR LO TANTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**ACUERDA**:

**PRIMERO.** Expresar reconocimiento y felicitación institucional a **JUAN YIMMY HUAMÁN CASTELLANOS** por su destacada trayectoria como cantante peruano. Se valora su aporte al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la música y las expresiones culturales nacionales. Su labor constituye una contribución valiosa a nuestra identidad.

**SEGUNDO.** Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **JUAN YIMMY HUAMÁN CASTELLANOS,** en mérito a su trayectoria y compromiso con el arte. Este acto oficial reconoce su aporte al desarrollo cultural y artístico del país. Asimismo, sirve de estímulo para continuar promoviendo nuestras tradiciones.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2026 23:24:15-0500